

LUNES, 17 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 137

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y PUERTOS

CVE-2023-6425 *Información pública de solicitud de autorización de vertido directo a cauce de escorrentía pluvial-área de suministro El Callejo. Término Municipal de Laredo.*

Someter a información pública, por un plazo de veinte (20) días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, la solicitud de "Autorización de Vertido Directo a Cauce de Escorrentía Pluvial-Área de Suministro El Callejo, T.M. Laredo", presentada por D. Jesús Madrazo Pico.

La documentación completa puede ser consultada en la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos (Calle Lealtad, nº 24, 4ª Planta, 39002 Santander), así como en el enlace web <https://intercambio.cantabria.es/index.php/s/loMkikdtQwvAtNq>

Dentro del plazo señalado, cualquier interesado podrá formular, por escrito, las alegaciones y aportaciones que considere oportunas respecto al contenido de la solicitud.

Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos, ubicada en la Calle Lealtad nº 24 de Santander, pudiendo presentarse a través del Registro Electrónico General de la Comunidad Autónoma de Cantabria (<https://rec.cantabria.es>), o de cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 134.8 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 5 de julio de 2023.

La directora general de Obras Hidráulicas y Puertos,
María Sandra García Montes.

2023/6425

CVE-2023-6425